



Ing. Rodolfo Menéndez Molina
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO

PRESENTACION

Una de las principales acciones sustantivas de la Universidad es la de Bienestar Universitario que tiene por objeto prestar servicios de carácter social a la comunidad universitaria, es decir, profesores, funcionarios y en especial a los estudiantes, accionar que también alcanza a personas ajenas a la institución que lo requieran, ofreciendo mejores beneficios en salud, en lo social y desarrollo humano, para procurar una mejor calidad de vida de los usuarios. Especial atención merece el programa de ayudas económicas y becas que anualmente se aplican para cada periodo lectivo.

En este contexto, como parte de Bienestar Universitario está el Policlínico y el Almacén Universitario: El Policlínico tiene una cobertura de salud y socioeconómica que brinda servicios de manera preferente a los sectores marginales de la ciudad, dando un beneficio incuestionable que es subsidiado y, el Almacén que es proveedor de insumos y materiales para el sector estudiantil y comunidad universitaria en general.

La proyección del Departamento es de dar mayor cobertura con programas educativos a través de la difusión y promoción de temáticas biológicas, psicológica y socio-económicas

donde se integre a la comunidad universitaria en general y así dar un mayor posicionamiento del Departamento en la vida Universitaria como una Unidad Sistémica con una visión integral de sus componentes que con su accionar transversal como un sistema abierto sea adaptable a la dinámica de la Universidad, objetivo que se orienta a superar el modelo de gestión que ha tenido el Departamento.



1. Misión.

La Misión del Departamento de Bienestar Universitario es contribuir con la formación de los miembros de la comunidad universitaria y público en general, brindándoles atención y servicios con calidad, pertinencia y equidad, principalmente salud, orientación psicológica, defensa de los derechos universitarios, incentivos económicos, recreacionales y otros; promoviendo y desarrollando programas y acciones que contribuyen a mejorar de la calidad de vida, creando una cultura colectiva de bienestar y desarrollo humano.

2. Visión.

La Visión del Departamento de Bienestar es convertirse en un centro integral, con liderazgo en brindar servicio con eficacia y de calidad a través de las diferentes áreas, en un enfoque humanista buscando la realización del ser humano en general y de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

3. Objetivos

- Prestar servicios para la atención de salud física, mental y de asistencia social a la comunidad Universitaria principalmente a los estudiantes.
- Mantener liderazgo brindando servicios de calidad y calidez.
- Sustentar la formación integral de los estudiantes a través de ayudas económicas (becas).

4. Unidades de Salud.



4.1 Laboratorio Clínico.

Esta área brinda el servicio de laboratorio clínico de calidad a los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria y público, con un equipo de profesionales especializados, éticos y responsables, con la finalidad de prevenir, pronosticar y dar un diagnóstico real a todas las personas.

Realiza exámenes en las áreas de: química clínica, hematología, inmunología, serología, urianálisis, parasitología etc.



4.2 Área Médica.

Esta área tiene como finalidad brindar atención médica (diagnósticos y tratamientos) a toda la comunidad universitaria y estudiantes para mejorar su calidad de vida, tiene como objetivo la prevención de enfermedades patológicas y tropicales, además se atiende curaciones y emergencias de cirugías menores.



4.3 Área Odontológica.

Esta área tiene como objetivo principal impulsar estrategias de hábitos a la sociedad universitaria de manera que tengan una buena salud bucal, mejorando, conservando y garantizando la salud dental del paciente

Entre los servicios que ofrece tenemos: extracciones, curaciones, obturaciones, profilaxis bucal, Tratamientos en odontológicos de afecciones dentarias, tomas de rayos x, etc.

4.4 Área Fisioterapia.



El área de Terapia física está comprometida con la salud integral, su campo de acción es prevenir lesiones, rehabilitar patologías traumatológicas y neurológicas a la comunidad universitaria así como también a la sociedad con todas sus características humanas y tecnológicas.

Cuenta con áreas de: Electroterapia, Termoterapia, Crioterapia, Laserterapia, Magnetoterapia y

Mecanoterapia.

Los pacientes son evaluados fisioterapéuticamente y reciben un tratamiento de rehabilitación física personalizado, para que recuperen su funcionalidad utilizando técnicas idóneas, tratamientos físicos y así mejorar su calidad de vida.



4.5 Área Dietética y Nutrición.

El Área brinda atención a través de dietoterapias a los miembros de la comunidad universitaria, personal docente, administrativo, estudiantes y ciudadanos que acuden en busca de atención, además realiza una evaluación de nutrición a través de una valoración bioquímica, determinando nivel de coloríasque está consumiendo el paciente y así elaborar un plan de alimentación o dieta para su tratamiento.



4.6 Área de Psicología.

Esta área brinda atención psicológica clínica y realiza evaluaciones psicodiagnósticas personalidad de estudiantes y familias miembros de la comunidad universitaria, en dos aspectos: Madurez Mental (pensamiento lógico) y Emocional.

Planifica y desarrolla actividades preventivas, realiza programas de salud mental y elabora e interpreta los cuadros estadísticos de los datos obtenidos de los alumnos.



4.7 Área de Trabajo Social.

Esta área efectúa un análisis socio-económico-familiar, brinda asesoría y orientación. Si el caso lo amerita realiza visitas domiciliarias a los hogares que presentan problemas intrafamiliares los mismos que influyen en el comportamiento y aprovechamiento académico de los estudiantes, su objetivo principal es difundir los servicios que brinda el Departamento de Bienestar Universitario a la comunidad estudiantil,



4.8 Área de Coordinación de Becas.

Esta Área tiene como objetivo la promoción y desarrollo educativo, cultural técnico y profesional de los estudiantes universitarios, difundir la información sobre oportunidades de becas ayudas económicas y créditos educativos para alumnos, coordinando con la Dirección del Departamento Bienestar la ayuda económica pertinente de estudiantes de la Universidad y sus extensiones, informando los requisitos y plazos necesarios para obtener este beneficio.

5. REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS ALUMNOS PARA ACCEDER A LA BECA DE AYUDA ECONOMICA EN EL PERIODO LECTIVO 2012-2013.

Para adjudicarse las becas de ayuda económica a los estudiantes de las diferentes unidades académicas, escuelas y/o especialidad, es necesario enviar la nómina de aquellos alumnos matriculados a partir del segundo año.

Estas becas están dirigidas a los estudiantes que tengan como mínimo 8.50 de promedio general, que no arrastren materia, que no reciban remuneración, no aporten al IESS, tengan buena conducta y asistan normalmente a clases. Los estudiantes de capacidad especiales deben tener el mismo promedio antes anotado.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

- Estudiantes matriculados a partir del segundo año
- Estudiantes de escasos recursos económicos.
- Estudiantes que tengan el más alto promedio(8.50)
- Estudiantes que se hayan destacado en deportes, coro, teatro, danza, que hayan aportado al renombre de la institución.

REQUISITOS.

- ✚ Solicitud
- ✚ Una foto
- ✚ Certificado de promoción del año anterior
- ✚ Certificado de asistencia a clases del periodo actual (21012-2013)
- ✚ Certificado de no aportar al IESS
- ✚ Copia de cedula
- ✚ Certificado bancario de cuentas de ahorros personal
- ✚ Ficha socio- económico.

HORARIO DE ATENCION DEL DEPARTAMENTO

No.	AREA MEDICA	NOMBRES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	LABORATORIO	LCDA. LILIA VELIZ DE MOREIRA	07H00-15H30	07H00-15H30	07H00-15H30	07H00-15H30	07H00-15H30
2	PSICOLOGA	DRA. SONIA PICO BENITEZ	16H00-16H45	16H00-16H45	16H00-17H00 17H00-17H45	16H00-17H00 17H00-17H45	16H00-16H45 19H00-20H00
3	MEDICINA GENERAL	DR. VICENTE DE LEON QUIROZ	17H00-21H00	15H00-21H00	15H00-17H00 19H00-21H00	13H00-19H00	15H00-21H00
4	ODONTOLOGO	DR. RAUL ESPINEL VERDUGA			14H30-18H30		14H30-18H30
5	FISIOTERAPIA	LCDA. MABEL CEDEÑO PARRAGA	08H00-16H00	08H00-16H00	08H00-16H00	08H00-16H00	08H00-16H00
6	NUTRICIONISTA	DRA. AUDREY CHAVEZ VERA	08H00-16H30	08H00-16H30	08H00-16H30	08H00-16H30	08H00-16H30
7	TRABAJO SOCIAL	LCDA. AIDA VILLAMAR ZAMBRANO	14H00-21H30	14H00-21H30	14H00-21H30	14H00-21H30	14H00-21H30
8	COORDINADORA DE BECAS	LCDA. FILERMA ARTEAGA FERNANDEZ	14H00-21H30	14H00-21H30	14H00-21H30	14H00-21H30	14H00-21H30

6.- DETALLE DE PERSONAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ING RODOLFO MENENDEZ MOLINA	DIRECTOR
2	LICDA NATIVIDAD MEJIA VERDUGA	SECRETARIA
3	ING. GLADYS BRIONES BAILON	SECRETARIA AUXILIAR
4	ING. ISMAEL ASTAIZA VARGAS	DOCENTE COORDINADOR
5	DR. MANUEL VICENTE DE LEON QUIROZ	MEDICO GENERAL
6	DR. RAUL ESPINEL VERDUGA	ODONTOLOGO
7	DRA. SONIA PICO BENITEZ	PSICOLOGA
8	LICDA. LILA VELIZ DE MOREIRA	JEFE DE LABORATORIO
9	LICDA PATRICIA ROCA ESPINAL	LABORATORISTA
10	LICDA LUZ DE ALBA DELGADO CEDEÑO	LABORATORISTA
11	LICDA MABEL CEDEÑO PARRAGA	JEFE FISIOTERAPISTA
12	LIC. EBSON BRIONES ARTEAGA	FISIOTERAPISTA
13	DRA. AUDREY CHAVEZ VERA	NUTRICIONISTA
14	LICDA AIDA VILLAMIL ZAMBRANO	TRABAJADORA SOCIAL
15	LICDA FILERMA ARTEAGA FERNANDEZ	COORDINADORA DE BECAS
16	SR. CESAR ALCIVAR ALONZO	AUXILIAR ODONTOLOGÍA
17	SR. JAIME CEVALLOS PALACIOS	AUXILIAR SER. VARIOS
18	SR. PEDRO REYES RIVERA	AUXILIAR SER. VARIOS
19	SR. NEVARDO MENDOZA MENDOZA	AUXILIAR SER. VARIOS

UNIDADES ANEXAS

1	DR. PATRICIO SACOTO ZAMBRANO	JEFE POLICLINICO
2	AB. RAFAEL MOLINA REYES	ADMINISTRADOR ALMACEN UNIVERSITARIO

7.-ALMACEN UNIVERSITARIO.

La Misión del Almacén Universitario es difundir, promover masivamente la identificación y venta de elementos de estudios, artículos de artesanías, manualidades, así como también la confección de uniformes deportivos, para las unidades educativas anexas a la Universidad y vestuario médico para los estudiantes de Medicina, Odontología y Especialidades de la Salud, con el logotipo de las ULEAM.

8.-POLICLINICO UNIVERSITARIO.

El Policlínico es una unidad de Bienestar Universitario de la ULEAM, que proporciona servicios médicos integrales, en especial a los pacientes de escasos recursos económicos de la ciudad de Manta. Su función principal es brindar atención, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación eficiente y oportuna a la comunidad.

En consulta externa ofrece servicios como: Medicina General, Cardiología, Traumatología, Ginecología, Obstetricia, Nutrición, Oftalmología, Reumatología, Rehabilitación Física, Odontología, Ecografías, EKG, Laboratorio, Trabajo Social y Farmacia.

El Policlínico Universitario está dividido administrativamente en dos áreas.

Área Administrativa

- + Dirección
- + Secretaria
- + Contabilidad
- + Admisión
- + Seguridad

Área Técnica

- + Consultorio 1
- + Consultorio 2
- + Consultorio 3 (Electrocardiograma)
- + Consultorio 4 (Cardiología, Reumatología, Traumatología, Ginecología, Oftalmología, Nutrición, Ecografía)
- + Odontología
- + Fisioterapia
- + Enfermería
- + Trabajo Social
- + Laboratorio Clínico
- + Farmacia.

Recursos Humanos

- 18 Personas con nombramiento
- 06 Personas contratadas
- 03 personas docentes de la ULEAM
- 06 Personas ad. honorem

Financiamiento actual del Policlínico

- El 100% del gasto corriente es solventado por la Universidad.
- El 100% del gasto de la actividad operativa, así como la reposición de equipos es solventado por el policlínico.

Proyecto: A futuro se tiene proyectado la construcción y equipamiento del área Hospitalaria del Policlínico, por el valor de 950.000,00 dólares. Con el equipamiento de su área hospitalaria proyectada, el policlínico pasa de ser un Centro Médico de consulta externa a un centro Médico con capacidad de internación Hospitalaria, para la comunidad que circunda como: (Urbanización Milenio, Urbanización San José, Ciudadela Divino Niño, Ciudadela Costa Azul, Ciudadela El Palmar).

Dirección: El Policlínico Universitario está ubicado en la ciudadela Divino Niño junto a la ciudadela Aeropuerto N 2.

TELEFONOS:

DEPARTAMENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO

052623-740/ 052620-288

Ext. 233

.POLICLINICO UNIVERSITARIO:

052380-296

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO

